



Registrada en Cuaderno. 2

X

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

SALTA, 5 de marzo de 1984.

Expediente N° 8.026/84 - Ref. 001/84.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 035/84.

VISTO:

La conveniencia de que la Facultad de Ciencias Exactas cuente con el asesoramiento permanente de una Comisión Especial que encare todos // los problemas relativos a edificación, mantenimiento, refacciones de ins- // talaciones, etc., propios de la Facultad y asimismo los vinculados con // la planificación general en el Complejo General San Martín que afecten a // la misma, y

CONSIDERANDO :

Que la Comisión "Ad-hoc" designada con fecha 10 de febrero de 1984 se expidió dando respuestas a los principales aspectos de la cuestión, en un todo de acuerdo al espíritu con que fué consultada;

Que dicho dictámen fué aprobado por el H. Consejo Académico Normalizador Consultivo de la Facultad, con fecha 29 de febrero de 1984;

Que el Consejo Superior Provisorio de la Universidad, en sesión // del 1/03/84, aprobó el punto 2) del mismo dictámen relativo a la crea- // ción de una Comisión Permanente de Obras en la que estarán representadas // todas las Facultades y el Departamento de Obras y Servicios;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos Nos. // 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Agradecer a los profesores Ingenieros Roberto G. Ovejero, // Silvano Locatelli y Juan I. Pascual la colaboración prestada como inte- // grantes de la Comisión Ad- Hoc, dando por finalizada su labor.

ARTICULO 2°: Designar una Comisión Permanente Edilicia, asesora de este // Decanato y del H. Consejo Académico, la que estará integrada por los pro- // fesores Ing. Roberto G. Ovejero, Ing. Silvano Locatelli e Ing. Juan I. // Pascual.

ARTICULO 3°: Determinar que la función indicada en el Art. 2 se referirá // al estudio de las necesidades de edificios para esta Facultad, como asi- // mismo al plan de mantenimiento y/o refacciones que eventualmente se re- // quieren, relaciones de la Facultad con la Comisión similar que se desig-

Cas —

//...



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -

RES. Nº 035/84.

...//

naré en el Rectorado, etc., pudiendo efectuar las consultas necesarias // para este cometido en las dependencias de la Universidad que corresponda. Cuando la Comisión Permanente lo considere necesario podrá proponer iniciativas dentro de su materia, informando cuando sea menester al decanato sobre el avance de su cometido.

ARTICULO 4º: Hágase saber y ARCHIVARSE.-

FAC CS
EXACTAS
ddn.


Lto. ELVIO E. ALANÍS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. BASTRE
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas